

DECLARACION N° 82

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Que con motivo de conmemorarse el 26 de Junio “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso indebido y del Tráfico ilícito de Drogas”, el que fue instaurado en el año 1.987 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.-----

----- Que dicha conmemoración nos obliga a reflexionar sobre este flagelo y a repudiar con énfasis a los grandes grupos delictivos organizados que a nivel mundial, nacional y provincial, son quines proveen de las drogas (no siendo ellos consumidores) a jóvenes vulnerables, sometiéndolos a través del consumo de las mismas, a ingresar en un submundo del que es muy difícil retornar.-----

----- Que si bien sabemos acabadamente, que es prácticamente imposible establecer pautas para erradicar la droga, creemos que una acción positiva sería seguir informándonos y debatir seriamente sobre este tema, para colaborar en la prevención de estas adicciones.-----

----- Que los gobiernos, las instituciones intermedias, y las familias, debemos ponernos a la cabeza en esta lucha, aconsejando a nuestros jóvenes sobre el gran peligro que los aqueja y denunciando a quienes, sin ningún tipo de escrúpulos y con gran margen de impunidad, pretenden anular la voluntad de nuestros hijos, atentando contra su vida, ignorando que el único dueño de la vida es Dios, Nuestro Señor.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).-----

g.d.

